

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 30 OCT 2018

00426

Expediente N° 14.460/18

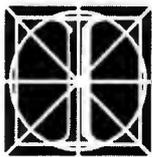
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.460/18 en el que, mediante Nota N° 2091/18, la Comisión Académica y Organizadora del 1° FORO DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, solicita se declare dicho evento de interés académico; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Foro, bajo el lema EXPERIENCIAS, DESAFÍOS Y PROYECCIONES. A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, se llevó a cabo el 11 y 12 de octubre, en instalaciones de la Universidad.

Que su organización nace de la necesidad de realizar un mapeo detallado, que exhiba la producción de Revistas Científicas referidas a diferentes campos del conocimiento, en la Universidad Nacional de Salta, como así también de debatir y sostener políticas institucionales de divulgación y publicación científica, que respondan a los estándares de calidad y validez vigentes, para poner en valor a la UNSa, en el sistema Universitario Nacional e Internacional.

Que fueron objetivos del Foro la generación de un espacio de interacción, destinado al tratamiento de las problemáticas que atañen a la publicación de revistas científicas, referidas a cuestiones de índole técnica, académica (recepción y evaluación de artículos), de circulación y de permanencia; la mejora en las condiciones de edición y publicación de las revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta, tomando en cuenta los requerimientos de calidad vigente; la concientización acerca de la importancia que poseen las publicaciones científicas en el proceso de generación de conocimiento con valor social, destacando el alcance que –en la difusión de los avances científicos- poseen actualmente las publicaciones digitales, particularmente las revistas, y la elaboración de una propuesta para la mejora de la visibilidad y el posicionamiento de las producciones científicas de la UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00426

Expediente N° 14.460/18

Que el evento estuvo destinado a docentes, investigadores, editores, correctores, evaluadores, personal de apoyo universitario, estudiantes e interesados en la producción de revistas científicas.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.

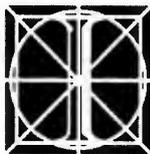
Que el evento denominado 1° FORO DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, cumple con las pautas reglamentadas para ser declarado de interés académico de esta Facultad.

Que, en tal sentido, se ha expedido la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 227/2018.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su XIV Sesión Ordinaria celebrada el 26/9/2018, encomendó al Decanato de la Unidad Académica, la emisión de los actos administrativos que contaran con despachos favorables de las Comisiones Permanentes del citado Cuerpo Colegiado, emitidos el 19 y el 20 de septiembre de 2018, y que no hubieran podido ser considerados en el transcurso de la aludida Sesión.

Que, en razón de ello, mediante Resolución FI N° 502-D-2018, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano declaró de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el evento denominado 1° FORO DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, llevado a cabo el 11 y 12 de octubre de 2018.

 Que la Resolución FI N° 502-D-2018 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, en cumplimiento del mandato expreso de este Cuerpo Colegiado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.460/18

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 502-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Cómputos, para su amplia difusión a través del sitio web de la Facultad y por correo electrónico a los miembros de la Comunidad de la Unidad Académica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00426

-CD-2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa